



UNC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Córdoba, 21 de setiembre de 2011

VISTO:

Que, por expte. 0047237/2011, la Od. Ada Victoria Gutvay solicita licencia por maternidad; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por el "Jefe del Departamento Médico", de esta Facultad;

Teniendo en cuenta el Decreto 3413/79 y lo dispuesto por Ordenanza 2/11 HCS,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia por maternidad **-código 104 a-** (1º período) a la Od. Ada Victoria Gutvay (Leg.41642) en su cargo de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Operatoria II "B", desde el 18 de setiembre hasta el 01 de noviembre del año 2011, (45 días), de acuerdo a lo establecido en el art.10, inc.g), del Decreto 3413/79, y lo dispuesto por Ordenanza Nº 2/11 HCS.

ARTÍCULO 2º.- Tómese nota, comuníquese y archívese.


MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nº: 425
Cf/nr